

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho la presente demanda de pertenencia, presentada por la apoderada judicial del señor Hector Ariel Jaramillo Jaramillo, informándole que se recibió respuesta de la Superintendencia de notariado y Registro.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto de Sustanciación No. 440

Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Demandante: Héctor Ariel Jaramillo Jaramillo
Demandado: Herederos Indeterminados de Celestino Rodríguez y otra y Personas Indeterminadas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00275 00

Se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada por Superintendencia de notariado y Registro, por medio de la cual las entidades se pronunciaron dentro del asunto en marras, en respuesta al oficio con ocasión del cual se le informó de la existencia del proceso.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 88
Fecha: 14 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924697f0cb87af55d0d5227df8975cbe36b59d349d43a19705a2321372f25378**

Documento generado en 13/06/2023 12:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>